Don Martín de Gallastegui
" Luis de Berroya
" Lorenzo Mendiola
" Domingo Marcó
" Santos Igarza
" Jesús Ganchegui
" Antonino Zabaleta
" Jerónimo Echaniz
" Santos Galfarsoro
" Vicente Aranzabal
" Manuel Zabala
" Miguel Camacho
" Benito Igartua

En la villa de Vergara, siendo las diez y ocho y media horas del dia seis de Mayo de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del primer Teniente en funciones de Alcalde Don Martín de Gallastegui y Mugica. Declarada abierta la sesión por hallarse cubierto con exceso el número de componentes de la Corporación que la vigente Ley señala para tomar acuerdo. Leida el acta de la sesión anterior, el Concejal Sr. Zabala quiso que constasen algunas aclaraciones sobre lo manifestado en la misma, a lo que le contestaron los Srs. Presidente y Teniente Sr. Berroya, que no era posible ac-

ceder a ello; y en caso podría hacerlo en la sesión de hoy. Así pues se aprobó el acta por unanimidad tal como se había leido.

A continuación se hicieron constar las manifestaciones del Sr. Zabala como sigue: Me interesa hacer constar que si voté contra la factura del Sr. Madariaga fué por las razones que expuse en la sesión última y de ninguna manera en mi ánimo de atentar contra los intereses de la Casa de Beneficencia. Esto lo prueba el hecho de que en la misma sesión me opuse también al pago de la factura de Don Pedro Laspiur, importe de unas comidas, que ninguna relación tienen con la citada entidad Benéfica.

También me interesa que conste en acta que al proponer yo la instalación del agua potable en la Alhóndiga Municipal, lo hice solamente bajo el punto de vista de higiene, siendo esto iniciativa mia exclusivamente. No pretendía tampoco con esa proposición lesionar intereses municipales, provinciales ni de orden general, pues entendía, y sigo entendiendo, que si el Ayuntamiento cree

que con la instalación del agua sería posible alguna tentativa de inmoralidad, medios tiene de vigilar y castigar sin contemplaciones, sin que para eso sea preciso que desaparezca ese servicio, que yo lo estimo necesario.

En vista del informe favorable de la Comisión de Fomento se aprobó la cuenta de Don Juan Ganebegui, de veinte y siete pesetas, por arreglo de los relojes de la torre de San Pedro y de la Secretaría del Ayuntamiento.

En vista del informe de la misma Comisión se acuerda contestar al escrito de Don Antonio Oruesagasti, que el Ayuntamiento sabe cuales son los caminos vecinales, y en cuanto a los usuales o particulares, no cree debe inmiscuirse, ni dictaminar nada el Ayuntamiento como pretendía el recurrente.

Al escrito de Don Francisco Elcoro y otros nueve vecinos del barrio de Amillaga (San Lorenzo), opina la Comisión que se debe aplazar la contestación hasta que

la Comisión de Aguas que actualmente está en Madrid, vuelva e informe del resultado de sus gestiones. Aprobado.

Sobre el escrito de Don Pedro Lasagabaster y consortes opina la misma Comisión que se debe colocar una fuente donde estuvo antes instalada provisionalmente, haciendo la toma de la casa nº 36 de la calle de Vidacruceta, en la que habita Don Ascensio Lascurain, que es la manera mas económica de hacer dicha instalación. Aprobado.

En vista de las explicaciones dadas por el Sr. Director de la obra de Don Pedro Gabilondo, la citada Comisión aprueba el proyecto, y así mismo esta Corporación.

Sobre las peticiones del Concejal Sr. Marcó en la última sesión, con informe favorable de la Comisión se acuerda ordenar al cantero que inmediatamente dé salida a las aguas de la fuente de Vidacruceta al canal de desagüe, y asimismo se rellene de grava la plazoleta.

Se acuerda pedir presupuestos pa-

ra el arreglo del urinario del Espolón y del lucero del Laboratorio.

Así mismo se acordó, que en vista de lo que opina la misma Comisión proceder al arreglo de una alcantarilla en el camino de la nueva Estación frente a la caseria Iparraguirre o sea del comienzo del camino particular a la casa del Sr. Lasagabaster.-

En vista de los informes suscriptos por la Comisión de Gobernación, se acordó rebusar una cuenta de cinco pesetas con cincuenta céntimos de Don Pedro Laspiur, por entender que el servicio a que se refiere está comprendido dentro de las obligaciones inherentes a su cargo.

Aprobar con el voto en contra del Sr. Zabala, la cuenta de la Sra. Viuda de Javier Ignacio Echanix de veintitrés pesetas con veinticinco céntimos, de refrigerio servido al Ayuntamiento el dia de Jueves Santo.

Aprobar una cuenta del Oficial de Secretaría Don Francisco Oyanguren, de treinta y cinco pesetas, de gastos de viaje

y estancias en San Sebastián, como Comisionado por el Ayuntamiento al juicio de exenciones el 25 de Abril último.

Igualmente otra de diez y ocho pesetas, por estancias causadas en el Hospital de Tolosa por Francisco Valdés López, desde el 22 al 27 de Enero último.

Diose cuenta de las recaudaciones obtenidas por derechos municipales durante el pasado mes de Abril, a saber

	Pesetas
Albóndiga	10.404'72
Matadero	1.162'20
Pescado	203'38
Mercado	502'26

y aprobándolos se dispuso su ingreso en la Caja municipal.

Pasó a las Comisiones de Hacienda y Fomento, un escrito de la Reverenda Madre Superiora de la Enseñanza, solicitando la sustitución de las antiguas mesas de las Escuelas municipales, por otras bipersonales, ya de uso general.

Fueron aprobados, los estados de

las recaudaciones obtenidas por percepción del impuesto del timbre sobre los espectáculos celebrados durante el pasado mes de Abril en el Salón Novedades, que importan ciento treinta y seis pesetas con sesenta y trés céntimos.

El Sr. Zabala presentó un escrito solicitando la instalación en la albóndiga municipal, de un servicio de agua, que ya anteriormente existía. El Sr. Camacho pidió quedara dicho escrito ocho dias sobre la mesa, a lo que accedió el Sr. Zabala en atención a que el Sr. Camacho invocó el que debiera estar presente el Sr. Alcalde al tratar este asunto.

Pasó a la Comisión de Hacienda el escrito del Concejal Sr. Marcó, solicitando que el Ayuntamiento contribuya con alguna cantidad a la suscripción abierta por "El Pueblo Vasco" de San Sebastián con objeto de editar las obras del esclarecido músico Don Vicente Goicoechea para perpetuar la memoria del mismo.

Diose lectura del material elec-

trico que convendrá adquirir para el presente año y se dispuso que pase a la Comisión de Fomento para su informe.

A la Comisión de Música un escrito del Sr. Director de la Banda de música solicitando se le provea de un fliscorno para dicha Banda, al que acompaña ofertas de almacenes de instrumentos de música.

El Sr. Echaniz rogó al Sr. Marcó que procure presentar a la mayor brevedad el proyecto del Kiosko para la Banda de Música que anunció en anterior sesión. El Sr. Marcó contestole que, por causas agenas a su voluntad no le había sido posible hacerlo y que procurará hacerlo muy en breve.

El mismo Sr. Echaniz solicitó la lectura del Reglamento de la Banda de Música. El Sr. Presidente le contestó que no tenía inconveniente, pero que mucho mejor sería, que cada Concejal se enterase con la debida detención, para lo cual lo tienen a su disposición en la Secreta-

ría del Ayuntamiento, y así se convino.

Díose lectura al movimiento de fondos durante el mes de Abril último, resultando con existencia en Caja el 30 del mismo mes de nueve mil cuatrocientas sesenta pesetas con cuarenta y nueve céntimos, quedando aprobada.

Con tanto se dió por terminado este acto, siendo las diez y nueve y media horas, firmando la presente acta todos los asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario del Ayuntamiento, certifico,

Martin de Gallastegui

Luis de Berazo

Lorenzo Mendiola

Domingo Marco

Santos de Zarraga

Leon de Zurbegui

Antonio Zabaleta

Jerónimo Echaniz

Santos Galfarro

Vicente Olromatal

Mabolo